

# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Sistema Integralle de Gestion Ecodemico - administrativo

Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 1 de 2

3339

### RESOLUCIÓN No

0 3 AGO 2012

)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, para la elección del Representante de los PROFESORES ante unos CONSEJOS FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005. Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2761 del 20 de junio de 2012, se convocó a Elección de Representantes Profesorales ante los CONSEJOS DE FACULTAD de CIENCIAS y Facultad Seccional DUITAMA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 28 de agosto de 2012, elijan su representante ante el Consejo de Facultad, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

Que mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección de Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad, según lo previsto en el Artículo 17º del Acuerdo 067 de 2005.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ANGEL JOSÉ CHACÓN VELASCO	91175969	CIENCIAS
JAIME ARTURO SUÁREZ VARGAS	19129719	DUITAMA

Que revisada la inscripción de los candidatos, junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2761 del 20 de junio de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de los aspirantes a la Representación de los PROFESORES ante los CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias y Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2761 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ANGEL JOSÉ CHACÓN VELASCO	91175969	CIENCIAS
JAIME ARTURO SUÁREZ VARGAS	19129719	DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de los cinco (5) días siguientes a su notificación



www.uptc.edu.co





# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Versión: 01

Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

03 AGO 2012

Rector (E)

1106

REVISO DANIEL ARTURO &









www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja